SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FORESTAL NACIONAL, NO. SEMARNAT-03-047, FOLIO NO. SGPA-UARN/0821/COAH/2016.

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.

DOMICILIO PARTICULAR DIFERENTE AL QUE SE PUBLICA EN EL REGISTRO NACIONAL FORESTAL. NOMBRE, FIRMA, DE LA PERSONA QUE RECIBE LA NOTIFICACIÓN Y QUE ES DISTINTA AL SOLICITANTE. CÓDIGO BIDIMENSIONAL O CÓDIGO DE RESPUESTA RÁPIDA (QR), CONTENIDOS EN LA PAGINA 1 DE 1.

FUNDAMENTO LEGAL
LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA
En suplencia por ausencia del Lic. Raúl Fernando Tamez Robledo, Delegado Federal en el estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Art. 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, previa designación mediante oficio No. DEL/045/COAH/2017, de fecha 28 de abril de 2017, suscribe el presente Documento el Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial.

LIC. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ DE VALLE

FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA.
RESOLUCIÓN NO. 162/2017, DE FECHA 26/04/2017.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/0821/COAH/2016
BITÁCORA: 05/BW-0098/04/16

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Mayo de 2016

RECIBIDO
RECIBI ORIGINAL

C. JUAN RAUL RAMIREZ NIETO

[redacted]

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 29 de abril de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Autorización de Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue otorgada.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 25 de Abril de 2016, la Autorización para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrada en el **LIBRO COAH, TIPO UN, VOLUMEN 1, NÚMERO 2, AÑO 16,** del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación **Parcela 341 Z-6 P1/1 Ejido Providencia, U-05-030-PRO-010/16,** ubicado en el municipio de **Saltillo,** autorizado mediante Oficio Número SGPA-UARN/0758/COAH/2016, para el aprovechamiento de:

Producto (s)	Nombre científico	Nombre común
Tierra de monte	*TIERRA DE MONTE*	tierra de monte

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

SEMA Coahuila

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

CONAFOR GERENCIA ESTATAL COAHUILA RECIBIDO 20 MAY 2016 NOMBRE HORA

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Ing.- Raúl Xavier González Valdés.-Delegado Federal de la Profepa en Coahuila.- Presente.
Biol.- Eglantina Canales Gutiérrez.- Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Coahuila.- Presente.
Ing.- Carlos Galván Tello.-Gerente de la Conafor en Coahuila.- Presente.
Lic. Rodolfo Agustín Ramos Arizpe.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Presente.
Ing.- Antonio Aguilar Balcázar.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Presente.
Expediente.

RFTR/RARA/JGGV/ YELA/FJEC/mmrs.

[redacted]

EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO, COAHUILA
Tels: (01844) 4118402 Fax: (01844) 4118403; raul.tamez@coahuila.semarnat.gob.mx
www.semarnat.gob.mx